

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 3.972 Registro de San Agustín de Guadalupe, tomo 642, libro 61, folio 33.

Tipo de subasta: 24.900.000 pesetas.

Alcobendas, 2 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—40.236.

BENIDORM

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 229/1997, se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don Juan Gabriel Fernández de Bobadilla y Moreno, en representación de la comunidad de propietarios «Playmon Fiesta», bloque F, contra «Instalaciones Eléctricas Jiménez Villaplana, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a la demandada:

Finca registral número 29.319, actual 151. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, urbana 1.481, local número 59 y 60 de la planta baja del bloque III o pistas de tenis, del conjunto residencial «Playmon Fiesta», sito en Benidorm, partida dels Tolls o Salto del Agua. Tiene su acceso por la zona de jardín de este bloque, con una superficie de 42 metros 25 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 17 de septiembre de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, del próximo 17 de noviembre de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2001, también a la doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo a los demandados en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, no habiendo presentado los títulos del demandado por tener su domicilio en paradero desconocido se hace constar que los bienes salen a licitación sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Benidorm, 13 de marzo de 2001.—El Secretario.—39.123.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Monserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 253/00 se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancia de «Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana», representada por el Procurador don Vicente Flores Feo, contra don Tomás Caparrós Guarinos y Juana María Boronat Benimelli, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 25 de septiembre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 26 de octubre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 27 de noviembre de 2001 a las diez horas sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de la subasta

Diez.—Vivienda izquierda según se mira a la fachada, en la planta alta de la casa en la Villa de Altea, en el polígono de nueva urbanización, partida Balsa o Convento, con frente a una calle en proyecto, sin número de policía, hoy calle Zubeldia, número diez de policía. Tiene su escalera A.

Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y aseo. Tiene una superficie útil de 67 metros, 38 decímetros cuadrados. Y linda: al frente, rellano y caja de escalera, patio interior y vivienda derecha de esta planta y escalera derecha entrando, vuelos correspondientes al patio de la planta baja; izquierda calle en proyecto, y fondo, otra casa de los mismos propietarios. Le corresponde una cuota en relación al total valor del inmueble y elementos comunes de cuatro enteros, novecientos ochenta y seis milésimas por ciento.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al Tomo 274, Libro 56, Folio 154, Finca registral 8.111.

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 8.505.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente.

En Benidorm, 25 de junio de 2001.—El Secretario.—40.268.

FUENGIROLA

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 372/00 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima» contra don Horacio Encabo Puerta y doña Elisa Crespo Guijarro sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana.—Vivienda tipo A, de la planta segunda del edificio o bloque número 7-4, integrante en el conjunto urbanizado denominado «Conjunto Residencial Myramar, 3ª Fase», en parcela de terreno en término de Fuengirola, procedente del trozo de terreno del Cortijo de doña Bárbara de Obregón, parte de Vega Grande y Vega Buena y parte del Castillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, al tomo 1.123, libro 493, folio 133, finca número 27.265.